



**Comunicado de interés para los clientes
De la ciudad de Guichón, Dpto. Paysandú
Red de Saneamiento BARRIO LA HUMEDAD.**

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a las calles que se detallan a continuación de la ciudad de Guichón del departamento de Paysandú, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona

- 19 de abril desde Florida a Ituzaingó
- 30 metros por calle Sarandí desde 19 de abril al Este

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

- Por consultas sobre su propiedad ingrese a:
<http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento>
- Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871 *1871